

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000001

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE ENERO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 12 de enero de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente

PRESIDENTA

DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN

Miembros Asistentes a este acto:

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL**

Miembros Ausentes a este acto:

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 14:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

**2º.-DELEGACIÓN COMPETENCIAS POR ENFERMEDAD DE LA CONCEJALA
DELEGADA DE VIVIENDA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar que el CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE ACTIVIDADES, NUEVAS TECNOLOGIAS Y DESARROLLO EMPRESARIAL, D. ANGEL SANCHEZ PORCEL, asumirá la Delegación de DÑA. ANA BLAZQUEZ VIJUESCA.

**3º.-INICIAR EXPEDIENTE PARA DECLARACIÓN DE NULIDAD ACTO PRESUNTO
SR. FRAILE**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Iniciar la declaración de oficio de nulidad del acto administrativo presunto del Sr. Fraile respecto a la aceptación del abono de las facturas de suministro de luz a partir del 23 de septiembre de 2014 así como de las pendientes de pago presentadas por Iberdrola Clientes SAU por el edificio de la c/ Toledo nº 15.
- 2) Solicitar al Órgano Consultivo de la CAM informe preceptivo exigido en el art. 102 del de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la declaración de nulidad.
- 3) Comunicar dicho acuerdo a Iberdrola Clientes SAU.

4º.- MODIFICACIÓN R.P.T. PERSONAL EVENTUAL “JEFE DE COMUNICACIÓN”

Este punto no se trató.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 14:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.